



Resolución de la Gerencia General

Surquillo, 31 de marzo de 2025

N° 023-2025/IGN/GG/OCPAT



VISTO:

El Informe Técnico N° 1594-2025/IGN/GG/OCPAT, de fecha 31 de marzo de 2025, remitido por la Oficina de Control Patrimonial del Instituto Geográfico Nacional (IGN), mediante Hoja de Trámite N° 00925 - IGN/GG/OCPAT.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 27292 "Ley del Instituto Geográfico Nacional", y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005 – DE/SG y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM modificado por los Decretos Supremos N° 048-2010-PCM, N° 058-2011-PCM y N° 097-2021-PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica; y se constituye un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, mediante el numeral 1.2 del Artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1439 - "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento", detalla de manera textual respecto a la finalidad que: *"El Decreto Legislativo tiene como finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados"*;

Que, el numeral 1.1 del Artículo 1° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439 - "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobado por el Decreto Supremo N° 217-2019-EF, menciona sobre el objeto de esta normativa que: *"La norma tiene por objeto reglamentar el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, en adelante Decreto Legislativo N° 1439, a través del desarrollo de la Cadena de Abastecimiento Público, con una visión sistémica e integral"*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 – "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", con el "objeto de



regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento”;

Que, el Artículo 47° de la Directiva señalada en el párrafo superior define a la “Baja de bienes patrimoniales” como aquel: *“Procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC”*;



Que, el literal d) del Artículo 48° de la misma Directiva, menciona que una causal de baja es por “RAEE”, definiéndolo como: *“AEE que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles”*;

Que, la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 – *“Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuo de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)”*, tiene como objeto lo siguiente: *“Regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE”*;

Que, según lo establecido en el numeral 7.1, de la Directiva ante señalada, sobre la baja de bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), indica que: *“La OCP, mediante informe técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja”*;

Que, por medio del Informe N° 206–2025/IGN/GG/OCPAT, de fecha 27 de marzo 2025, el responsable del Almacén de Recuperación de la Oficina de Control Patrimonial informó al Jefe de la Oficina de Control Patrimonial que, existen **setenta y nueve (79)** artículos inservibles en estado de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE;



Que, mediante el Informe Técnico N° 1594–2025/IGN/GG/OCPAT, de fecha 31 de marzo de 2025, la Oficina de Control Patrimonial del Instituto Geográfico Nacional (IGN), recomendó la “Baja por la causal de RAEE” de **setenta y nueve (79)** equipos periféricos y otros inservibles, en estado de residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE bienes patrimoniales, detallados en el Anexo que acompaña la presente Resolución;

Que, el Decreto Legislativo N° 1439, y su reglamento Aprobado con Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Ley N° 27292, Decreto Supremo N° 005-DE/SG y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Jefatural N° 007-2024/IGN/ORRH, del 19 de enero de 2024; y

Estando a lo recomendado por la CAP EP **Jaela Milagros YOPLAC LOPEZ**, Jefe de la Oficina de Control Patrimonial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, la BAJA de setenta y nueve (79) bienes muebles de propiedad del Instituto Geográfico Nacional, por la causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", cuyas características se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2.- DISPONER a la Jefatura de la Oficina de Control Patrimonial y Contabilidad, procedan con la extracción de los bienes dados de baja de los registros patrimoniales y contables de los bienes detallados de acuerdo a la normativa vigente;

ARTICULO 3.- DISPONER a la Oficina de Control Patrimonial se registre en el Módulo de Patrimonio SIGA MEF, en un plazo de DIEZ (10) Días hábiles de culminado el procedimiento, la presente resolución;

ARTICULO 4.- DISPONER de conformidad a la Directiva N° 001-2020- EF/54.01, dentro de los 15 días hábiles de aprobada la presente Resolución se dispone la publicación de la misma en el Portal Web Institucional y el comunicado que corresponde a la Dirección General de Abastecimiento (DGA), perteneciente al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), por medio físico o virtual para ejecutar la disposición de los bienes muebles dados de baja.

Regístrese, comuníquese y archívese;




0 - 226 437574 - 0
LUIS BARRIOS CRUZ
Coronel EP
Gerente General del IGN





ANEXO ÚNICO A LA RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA GENERAL N° 023-2025/IGN/GG/OCPAT

ITEM N°	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/	UBICACIÓN FISICA DEL RAE	CATEG	SUB CATEG	CANT	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DEL RAE	CONDICION DEL RAE
1	112291580007	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	MIRAY	-	1.00	ALMACEN DE RAE	1	1.2	1	2.60	0.0026	INCOMPLETO	INOPERATIVO
2	112291590015	VENTILADOR DE PIE 3 EN 1	KHOR	-	74.90	ALMACEN DE RAE	1	1.2	1	6.60	0.0066	INCOMPLETO	INOPERATIVO
3	112291590026	VENTILADOR DE MESA	MIRAY	-	10.00	ALMACEN DE RAE	1	1.2	1	6.60	0.0066	INCOMPLETO	INOPERATIVO
4	462200500290	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	CHICAGO DIGITAL POWER	-	380.00	ALMACEN DE RAE	3	3.1	1	5.60	0.0056	INCOMPLETO	INOPERATIVO
5	462200500357	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	-	0.00	ALMACEN DE RAE	3	3.1	1	10.20	0.0102	INCOMPLETO	INOPERATIVO
6	462200500634	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	-	1.00	ALMACEN DE RAE	3	3.1	1	10.20	0.0102	INCOMPLETO	INOPERATIVO
7	462200500636	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	-	1.00	ALMACEN DE RAE	3	3.1	1	10.20	0.0102	INCOMPLETO	INOPERATIVO
8	462200500666	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	3DVA	-	1.00	ALMACEN DE RAE	3	3.1	1	10.20	0.0102	INCOMPLETO	INOPERATIVO
9	462252150020	ESTABILIZADOR	AGILVEC	-	1.00	ALMACEN DE RAE	3	3.1	1	1.20	0.0012	INCOMPLETO	INOPERATIVO
10	462252150021	ESTABILIZADOR	DINA POWER	-	10.00	ALMACEN DE RAE	3	3.1	1	1.20	0.0012	INCOMPLETO	INOPERATIVO
11	462252150075	ESTABILIZADOR	DELTA POWER	-	100.00	ALMACEN DE RAE	3	3.1	1	1.20	0.0012	INCOMPLETO	INOPERATIVO
12	462252150077	ESTABILIZADOR	DELTA POWER	-	100.00	ALMACEN DE RAE	3	3.1	1	1.20	0.0012	INCOMPLETO	INOPERATIVO
13	462252150173	ESTABILIZADOR	OMEGA	-	0.00	ALMACEN DE RAE	3	3.1	1	1.20	0.0012	INCOMPLETO	INOPERATIVO
14	462252150289	ESTABILIZADOR	S/M	-	1.00	ALMACEN DE RAE	3	3.1	1	1.20	0.0012	INCOMPLETO	INOPERATIVO
15	462252150346	ESTABILIZADOR	CENTRALION	-	1.00	ALMACEN DE RAE	3	3.1	1	1.20	0.0012	INCOMPLETO	INOPERATIVO
16	462286590001	REGULADOR DE VOLTAJE	LEITZ	-	0.00	ALMACEN DE RAE	3	3.1	1	1.60	0.0016	INCOMPLETO	INOPERATIVO
17	602272340009	SISTEMA DE VISIÓN ESTÉREO PLANAR MONITOR PLANAR	S/M	-	1.00	ALMACEN DE RAE	3	3.1	1	33.60	0.0336	INCOMPLETO	INOPERATIVO
18	602272340011	SISTEMA DE VISIÓN ESTÉREO PLANAR MONITOR PLANAR	S/M	-	1.00	ALMACEN DE RAE	3	3.1	1	33.60	0.0336	INCOMPLETO	INOPERATIVO
19	602272340012	SISTEMA DE VISION ESTEREOPLANAR MONITOR PLANAR	S/M	-	1.00	ALMACEN DE RAE	3	3.1	1	33.60	0.0336	INCOMPLETO	INOPERATIVO
20	602272340013	SISTEMA DE VISIÓN ESTÉREO PLANAR MONITOR PLANAR	S/M	-	1.00	ALMACEN DE RAE	3	3.1	1	33.60	0.0336	INCOMPLETO	INOPERATIVO
21	672227260003	COMPRESORA DE AIRE	CHAMPION	-	1,000.00	ALMACEN DE RAE	1	1.1	1	165.00	0.1650	INCOMPLETO	INOPERATIVO
22	740809500010	COMPUTADORA SERVIDOR - MAIN FRAME	DELL POWEREDGE	-	1.00	ALMACEN DE RAE	3	3.1	1	8.40	0.0084	INCOMPLETO	INOPERATIVO
23	740818500103	DISCO DURO EXTERNO	TOSHIBA	-	1.00	ALMACEN DE RAE	3	3.1	1	0.15	0.0002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
24	740827500007	GRABADORA DE DISCO COMPACTO (CD ROM)	S/M	-	1,323.00	ALMACEN DE RAE	3	3.1	1	4.20	0.0042	INCOMPLETO	INOPERATIVO
25	740877001063	MONITOR A COLOR	HEWLETT PACKARD	-	800.00	ALMACEN DE RAE	3	3.1	1	2.60	0.0026	INCOMPLETO	INOPERATIVO
26	740877001067	MONITOR A COLOR	HEWLET PACKARD	-	800.00	ALMACEN DE RAE	3	3.1	1	2.60	0.0026	INCOMPLETO	INOPERATIVO



27	740877001068	MONITOR A COLOR	HEWLETT PACKARD	-	800.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	2.60	0.0026	INCOMPLETO	INOPERATIVO
28	740877001069	MONITOR A COLOR	HEWLWT PACKARD	-	800.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	2.60	0.0026	INCOMPLETO	INOPERATIVO
29	740877001088	MONITOR A COLOR	LG	-	800.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	2.60	0.0026	INCOMPLETO	INOPERATIVO
30	740877001089	MONITOR A COLOR	LG	-	800.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	2.60	0.0026	INCOMPLETO	INOPERATIVO
31	740877001111	MONITOR A COLOR	AOC	-	750.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	2.60	0.0026	INCOMPLETO	INOPERATIVO
32	740877001124	MONITOR A COLOR	BENQ	-	750.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	2.60	0.0026	INCOMPLETO	INOPERATIVO
33	740877001131	MONITOR A COLOR	BENQ	-	750.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	2.60	0.0026	INCOMPLETO	INOPERATIVO
34	740877001147	MONITOR A COLOR	S/M	-	750.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	2.60	0.0026	INCOMPLETO	INOPERATIVO
35	740877001191	MONITOR A COLOR	HP	-	800.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	2.60	0.0026	INCOMPLETO	INOPERATIVO
36	740877001195	MONITOR A COLOR	HP	-	750.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	2.60	0.0026	INCOMPLETO	INOPERATIVO
37	740877001207	MONITOR A COLOR	LG	-	650.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	2.60	0.0026	INCOMPLETO	INOPERATIVO
38	740877001208	MONITOR A COLOR	LG	-	650.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	2.60	0.0026	INCOMPLETO	INOPERATIVO
39	740877001212	MONITOR A COLOR	LG	-	650.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	2.60	0.0026	INCOMPLETO	INOPERATIVO
40	740877001224	MONITOR A COLOR	LG	-	650.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	2.60	0.0026	INCOMPLETO	INOPERATIVO
41	740877001225	MONITOR A COLOR	LG	-	650.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	2.60	0.0026	INCOMPLETO	INOPERATIVO
42	740877001229	MONITOR A COLOR	LG	-	650.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	2.60	0.0026	INCOMPLETO	INOPERATIVO
43	740877001242	MONITOR A COLOR	HP	-	450.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	2.60	0.0026	INCOMPLETO	INOPERATIVO
44	740877001256	MONITOR A COLOR	PLANAR	-	0.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	33.60	0.0336	INCOMPLETO	INOPERATIVO
45	740877001261	MONITOR A COLOR	SANGSUNG	-	0.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	2.60	0.0026	INCOMPLETO	INOPERATIVO
46	740877001312	MONITOR A COLOR	AOC	-	0.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	2.60	0.0026	INCOMPLETO	INOPERATIVO
47	740877001452	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	-	1.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	2.60	0.0026	INCOMPLETO	INOPERATIVO
48	740877001459	MONITOR A COLOR	BENQ	-	700.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	2.60	0.0026	INCOMPLETO	INOPERATIVO
49	740877001473	MONITOR A COLOR	PLANAR	-	1.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	33.60	0.0336	INCOMPLETO	INOPERATIVO
50	740882240010	MOUSE INALAMBRICO	SOFTMOUSE	-	288.14	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	0.30	0.0003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
51	740883750002	PATCH PANEL 48 PUERTOS CAT 5E	S/M	-	511.50	ALMACEN DE RAEE	3	3.3	1	0.50	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
52	740883750005	AMP PATCH PANEL 48 PUERTOS CAT 5E	S/M	-	511.50	ALMACEN DE RAEE	3	3.3	1	0.50	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
53	740895000175	TECLADO - KEYBOARD	DELL	-	75.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	1.00	0.0010	INCOMPLETO	INOPERATIVO
54	740895000337	TECLADO - KEYBOARD	CYBERTELL	-	22.20	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	1.00	0.0010	INCOMPLETO	INOPERATIVO
55	740895000358	TECLADO - KEYBOARD	DELL	-	1.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	1.00	0.0010	INCOMPLETO	INOPERATIVO
56	740895000409	TECLADO - KEYBOARD	HALION	-	80.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	1.00	0.0010	INCOMPLETO	INOPERATIVO
57	740895000439	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	-	120.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	1.00	0.0010	INCOMPLETO	INOPERATIVO
58	740895000463	TECLADO - KEYBOARD	VASTEC	-	25.56	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	1.00	0.0010	INCOMPLETO	INOPERATIVO



	740895000476	TECLADO - KEYBOARD	HP	-	25.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	1.00	0.0010	INCOMPLETO	INOPERATIVO
60	740895000477	TECLADO - KEYBOARD	HP	-	25.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	1.00	0.0010	INCOMPLETO	INOPERATIVO
61	740895000484	TECLADO - KEYBOARD	HP	-	25.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	1.00	0.0010	INCOMPLETO	INOPERATIVO
62	740895000488	TECLADO - KEYBOARD	HP	-	25.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	1.00	0.0010	INCOMPLETO	INOPERATIVO
63	740895000490	TECLADO - KEYBOARD	HP	-	25.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	1.00	0.0010	INCOMPLETO	INOPERATIVO
64	740895000492	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	-	1.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	1.00	0.0010	INCOMPLETO	INOPERATIVO
65	740895000548	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	-	1.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	1.00	0.0010	INCOMPLETO	INOPERATIVO
66	740895000552	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	-	1.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	1.00	0.0010	INCOMPLETO	INOPERATIVO
67	740895000588	TECLADO - KEYBOARD	HP	-	50.85	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	1.00	0.0010	INCOMPLETO	INOPERATIVO
68	740895000591	TECLADO - KEYBOARD	HP	-	50.85	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	1.00	0.0010	INCOMPLETO	INOPERATIVO
69	740895000594	TECLADO - KEYBOARD	HP	-	50.85	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	1.00	0.0010	INCOMPLETO	INOPERATIVO
70	740895000599	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	-	50.85	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	1.00	0.0010	INCOMPLETO	INOPERATIVO
71	740895000669	TECLADO - KEYBOARD	HALION	-	50.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	1.00	0.0010	INCOMPLETO	INOPERATIVO
72	740895000708	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	-	50.80	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	1.00	0.0010	INCOMPLETO	INOPERATIVO
73	740899500490	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	CORSAIR	-	1.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	6.00	0.0060	INCOMPLETO	INOPERATIVO
74	740899650300	COMPUTADORA CORE I7 3RA G. MAIMBOARD	S/M	-	3,601.70	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	6.00	0.0060	INCOMPLETO	INOPERATIVO
75	740899650302	COMPUTADORA CORE I7 3RA G. MAIMBOARD	THERMALTAKE	-	3,601.70	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	6.00	0.0060	INCOMPLETO	INOPERATIVO
76	742275470001	PRESENTADOR MULTIMEDIA INALAMBRICO	S/M	-	130.16	ALMACEN DE RAEE	3	3.1	1	0.15	0.0002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
77	952207300011	ANTENA DE TRANSMISION	S/M	-	688.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.3	1	0.30	0.0003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
78	952231860098	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	LEICA	-	1,271.19	ALMACEN DE RAEE	3	3.3	1	0.50	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
79	952282870054	TELEFONO	PANASONIC	-	52.00	ALMACEN DE RAEE	3	3.3	1	0.50	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
TOTALES					28,825.75				79	552.10 Kg	0.55 T		

